



Agenda del Pleno

Sesión del jueves 15 de agosto de 2024
Primera Legislatura Ordinaria 2024 - 2025

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR
EDUARDO SALHUANA CAVIDES**

ÍNDICE

	Pág.
Índice	2
I. Cuadro nominativo de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente para el período anual de sesiones 2024 - 2025	3
II. Proyectos de ley	4
III. Mociones de orden del día	5
IV. Informe de la Comisión de Ética Parlamentaria	7

I. CUADRO NOMINATIVO DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025

Aprobación del cuadro nominativo de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente para el Período Anual de Sesiones 2024 - 2025.

II. PROYECTOS DE LEY

DEFENSA NACIONAL

1. **Proyecto de Resolución Legislativa 8378**. Se propone autorizar el ingreso de unidad naval y personal militar del Estado Plurinacional de Bolivia al territorio de la República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

El Proyecto de Ley 8378 fue decretado a la Comisión de Defensa Nacional el 15 de julio de 2024.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 9 de agosto de 2024, acordó la exoneración de dictamen y la ampliación de Agenda.

DEFENSA NACIONAL

2. **Proyecto de Resolución Legislativa 8567**. Se propone autorizar el ingreso y tránsito de unidad naval y personal militar de la República del Ecuador con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

El Proyecto de Ley 8567 fue decretado a la Comisión de Defensa Nacional el 9 de agosto de 2024.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 9 de agosto de 2024, acordó la exoneración de dictamen y la ampliación de Agenda.

III. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS INTERNACIONALES

1. **Moción 12477**, de los congresistas Rospigliosi Capurro, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Santisteban Suclupe, Revilla Villanueva y Ventura Ángel, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **exprese su respaldo al pueblo venezolano por su persistente vocación democrática, en defensa de sus instituciones y libertades republicanas y de la búsqueda del ejercicio de sus derechos civiles y políticos; conmine a las autoridades electorales, las Fuerzas Armadas y demás actores del sistema político, a la salvaguarda del derecho al sufragio universal, así como al irrestricto acatamiento de los resultados electorales como expresión legítima de la voluntad popular; invoque a la comunidad internacional y a las ligas de hermandad parlamentaria de la región a mantenerse vigilantes de lo que ocurra en la República Bolivariana de Venezuela, abogando por el éxito de la jornada electoral y del proceso de inicio de la transición para la paz sostenible, recuperación del Estado de Derecho y la reconciliación del pueblo venezolano.**

Moción presentada el 25 de julio de 2024.

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

2. **Moción 12613**, de los congresistas Caveró Alva y Chirinos Venegas del Grupo Parlamentario Avanza País; Alegría García, Castillo Rivas y Juárez Gallegos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Marticorena Mendoza, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Herrera Medina y Muñante Barrios, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Cueto Aservi, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; Paredes Piqué, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Alva Prieto, no agrupada, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **condene la violación sistemática de los derechos fundamentales de los venezolanos por parte del gobierno de Nicolás Maduro, que incluye la persecución, represión y violencia arbitraria y el empleo de grupos irregulares para amedrentar a la oposición**; así como el abuso de autoridad por el sistema de defensa y justicia en el marco de las protestas por las elecciones fraudulentas del 28 de julio pasado en Venezuela contra los ciudadanos venezolanos. **Asimismo, manifieste el respaldo al pueblo venezolano por su persistente vocación cívica, democrática, en defensa de sus instituciones y libertades republicanas** y, al mismo tiempo, exprese el más sentido pésame y solidaridad con las víctimas de la represión y persecución.
- Igualmente, rechace de manera enérgica la falta de transparencia en los resultados oficiales de las elecciones presidenciales en Venezuela. Así también, invoque a la comunidad internacional y a las ligas de hermandad parlamentarias de la región, a mantenerse vigilantes de lo que ocurra en la República Bolivariana de Venezuela, abogando por restituir el orden institucional y que ello sea el inicio de una transición para la paz sostenible, la recuperación del Estado de Derecho y la reconciliación del pueblo venezolano.**

Moción presentada el 5 de agosto de 2024.

- Con fecha 8 de agosto de 2024, la congresista Chirinos Venegas se adhiere a la moción.

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

IV. INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

1. **Informe Final 160, 161 y 162-2023-2024/CEP-CR, en mayoría**, que declara **fundada** la denuncia contra el congresista Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, por la vulneración de los artículos 2, 4 literal a) y 6 del Código de Ética Parlamentaria y el literal e) del artículo 3, el numeral 4.1 del artículo 4, el literal e) del artículo 5 y los numerales 8.1 y 8.2 del artículo 8 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, recomendando al Pleno del Congreso, en aplicación del literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, la suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.
Informe presentado el 5 de febrero de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 27 de febrero de 2024, tomó conocimiento del informe y lo incluyó en el Orden del Día.

Notas:

- Mediante Oficio 296-2023/2024-JMLL/CR, presentado el 16 de mayo de 2024, el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, solicita la exoneración de plazos y otros a fin de que el **Informe Final 160, 161 y 162-2023-2024/CEP-CR** la Comisión de Ética Parlamentaria sea visto en el Pleno del Congreso.
- Mediante **Oficio 0638-02-RU1536795-EXP-160-161-162-2023-2024-CEP-CR**, presentado el 12 de junio de 2024, el congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, traslada el pedido del congresista Lizarzaburu Lizarzaburu para que se incluya en la agenda del Pleno el Informe Final 160, 161 y 162-2023-2024/CEP-CR.

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.